



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

13 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° 34698/2018 caratulado "PEZZANO LUCIANO ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Luciano Pezzano presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**Relación entre el Acto de Agresión y el Crimen de Agresión en el Derecho Internacional**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Silvina González Napolitano, Arturo Pagliari y Ernesto Rey Caro (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

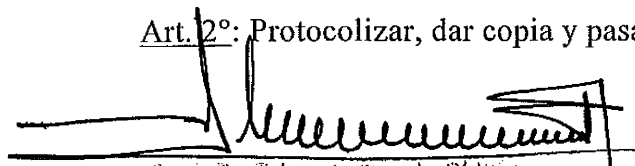
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Luciano Pezzano titulada "**Relación entre el Acto de Agresión y el Crimen de Agresión en el Derecho Internacional**", a los Sres. Profesores Doctores Silvina González Napolitano, Arturo Pagliari y Ernesto Rey Caro.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
V. LUCIANO
A CARO ESC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP



378

COPIA DE

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA